

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE TRAVIESAS BIBLOQUE DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE OURAL EN EL TRAMO MONFORTE -LUGO. EXPEDIENTE Nº: 3.20/27510.0106.

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente
D. Pablo Zurita Tejedor	Vocal Interventor.
D. Carlos Quintana Cabello	Vocal Asesor Jurídico
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Dña. Rosa Cabrerizo Ruiz	Secretaria

En Madrid a 26 de abril de 2021, siendo las 13:27 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, convocada por correo electrónico, para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula veinte (20) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

Contrato de SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE TRAVIESAS BIBLOQUE DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE OURAL EN EL TRAMO MONFORTE -LUGO. EXPEDIENTE Nº: 3.20/27510.0106.

El presupuesto de licitación es de 718.705,50 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- ANDALUZA DE TRAVIESAS, S.A. CIF: A92411719
- DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CIF: A84864941
- PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A. CIF: A28135358
- PREFABRICADOS DELTA S.A.U. CIF: A79314241
- TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, S.L. CIF: B88182472
- UTE LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A. Y TRAVIESAS DEL NORTE, S.A.
- TRAVIPOS, S.A. CIF: A79400792

En cuanto al deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, no consta que los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

En cuanto al acto celebrado:

Con fecha 18 de febrero de 2021, tuvo lugar la apertura de los sobres nº 1, correspondientes a la documentación administrativa.



Con fecha 26 de febrero de 2021, tuvo lugar la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la que se admitió la subsanación a la documentación contenida en el sobre 1 presentada por el licitador TRAVIESAS DEL NORTE, S.A. (en UTE con LUSO GALAICA DE TRAVIESAS S.A.) y se decidió aplazar el análisis de la documentación presentada por el licitador TRAVIPOS, S.A.

Con fecha 02 de marzo de 2021, los miembros de la mesa decidieron suspender la apertura del sobre nº2 de proposiciones económicas prevista.

Dicha suspensión se publicó en PLACE con fecha 09 de marzo de 2021 y DOUE de fecha 12 de marzo de 2021, fijándose como nueva fecha para la apertura del sobre nº 2 el día 16 de marzo de 2021.

Con fecha 04 de marzo de 2021, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, decidiéndose por unanimidad la exclusión del proceso de licitación de la oferta presentada por la empresa TRAVIPOS, S.A.

Se recibe Informe de Evaluación Económico Global, de fecha 25 de abril de 2021.

Que la Mesa de contratación estima que dicho informe elaborado por la Dirección proponente se adecua a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, es el siguiente:

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	ORDEN CLASIFICATORIO
UTE LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A. Y TRAVIESAS DEL NORTE, S.A.	662.817,85 €	1º
TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, S.L.	704.545,00 €	2º
DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	705.630,40€	3º
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.	705.931,29 €	4º
PREFABRICADOS DELTA S.A.U.	708.475,00 €	5º
ANDALUZA DE TRAVIESAS, S.A.	710.231,30€	6º

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la oferta mejor clasificada la presentada por las empresas en **UTE, LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A. (50 %) Y TRAVIESAS DEL NORTE, S.A. (50 %)**, con CIF: A 32306789 y CIF: A 24453672 respectivamente, por haber presentado la mejor oferta económica, en los siguientes términos:

Importe ofertado:



- Base imponible662.817,85 euros
- Total IVA 21%139.191,75 euros
- Total con IVA.....802.009,60 euros

y un plazo de ejecución de seis (6) meses, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa de Contratación elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa de Contratación y con el visto bueno del Sr. Presidente, levante la presente Acta.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE TRAVIESAS BIBLOQUE DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE OURAL EN EL TRAMO MONFORTE -LUGO. EXPEDIENTE Nº: 3.20/27510.0106.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma: Rosa Cabrerizo Ruíz	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

